



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México  
05 de Julio de 2024

**MAESTRO  
LUIS MARIANO PADILLA VARGAS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA DISCAPACIDAD  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO MEXIQUENSE PARA DISCAPACIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

## CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El Instituto Mexiquense para la Discapacidad (Instituto), es el encargado de proveer e implementar diferentes acciones para el desarrollo de personas en situación de discapacidad, para brindar una mejor calidad de vida, respetando sus derechos y libertades fundamentales;
6. La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México, establece que el Consejo Consultivo del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, es un Órgano de Asesoría y Consulta del Instituto, de participación ciudadana, conformación plural y carácter honorífico, que tendrá por objeto analizar, proponer programas y políticas públicas tendientes a garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo regular la atribución del sujeto responsable para la conformación y seguimiento a las atribuciones del Consejo Consultivo, así como las sesiones del Consejo Consultivo, sus diferentes tipos y modalidades, las facultades y obligaciones de sus integrantes, en cada una de sus etapas y el registro de las mismas, y
8. Mediante acuerdo IMEDIS-JG-ORD-001-2024-02 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexiquense para la Discapacidad del Ejercicio 2024, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Jurídica del Instituto, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 49525572

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	<b># Serie:</b>	2fe8	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-07-05T16:59:35Z / 2024-07-05T10:59:35-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	ae 52 ab 4c 05 b0 d1 2f 55 58 16 55 8b ab 5f 34 e6 17 d0 e8 d2 ba fe f4 a5 9b 85 64 25 08 06 fc 71 6f 8b 7f d8 74 04 5f 58 3d fe 44 21 e4 f3 80 38 9d 2b 97 8d 45 99 51 4e 6a e0 34 c1 93 d6 f8 6a ff 30 d2 fa dc 1b f5 8a ea 88 2d cb 00 6b c7 4d 15 0c 2b 93 48 77 27 30 39 8d 7e 18 70 90 52 20 b5 bf 2d dc 8c 28 5a 6c 9c 69 dd 63 93 4d e2 7e f3 c4 3b e0 17 0c 73 ed 65 03 79 0b 72 5b 3b a4 65 92 54 6c fc f0 1a 4b 14 a8 e8 0a 87 99 ce 8e fd 2f 60 6a 5a 74 bb a1 5e 49 00 38 7b 89 cc 00 cf 38 73 49 24 fe 84 06 30 4d 8d 53 3f de 58 72 d6 22 b9 30 cb dd 58 97 54 5b ca 2d 42 6e 38 48 ce a3 6a 25 d3 cc 74 b8 2f 20 32 f7 aa 9b 55 83 71 9f d1 d4 55 4f 2c a2 fb 3d e9 f0 7c e4 74 01 61 4f c5 f0 24 52 3a ae 5f 0f 58 76 2b 13 a4 ce 16 1e 0c 0d cc 7f 22 67 34 9d 0f be 56 fb 97			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-07-05T16:59:34Z / 2024-07-05T10:59:34-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2fe8			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-07-05T16:59:35Z / 2024-07-05T10:59:35-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	16878834			
	<b>Datos estampillados:</b>	0C5A9B373869F4C58411670F9F1CC95CE3B114C3DC8C79D95CB89D0DF248CD2D			